

Barrio de Munegazo, 22
01400 Llodio (Alava)

Fecha: 22/02/05
Nº de páginas: 1

Asunto: HECHO RELEVANTE

A los efectos del artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, se hace público que:

- el Consejo de Administración de Vidrala, S.A. ha aprobado, previo análisis y a propuesta del Comité de Auditoría, la distribución de un dividendo bruto a cuenta de los resultados del ejercicio 2004, por un importe de 33 céntimos de € por acción y que se hará efectivo a partir del próximo 24 de febrero.
- Así mismo, está previsto que el Consejo acuerde proponer a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas, cuya celebración está prevista para el próximo mes de junio, el reparto de un dividendo complementario de 10 céntimos de € por acción, que añadido al dividendo a cuenta que se señala en el párrafo anterior, alcanzaría una cifra de dividendo bruto total a repartir en el ejercicio de 43 céntimos de € por acción.

Considerando que la Sociedad se encuentra inmersa en el mayor proceso de crecimiento de su historia, que le ha llevado en el último año y medio a duplicar su dimensión, es importante señalar la apuesta por mantener una significativa y creciente retribución a sus accionistas, tal y como se refleja con este incremento del dividendo global que supera en un 5% al distribuido en el ejercicio 2004.

Dn. José Ramon Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración